

GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024



COLIMA

Contenido

Presentación	3
1. El Voto Anticipado	4
1.1. ¿Qué es el Voto Anticipado?	4
1.2. Requisitos para emitir el Voto Anticipado	4
1.3. Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado del Escrutinio y Cómputo	5
1.4. Emisión del Voto Anticipado	6
2. Jornada Electoral	8
2.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?	8
2.2. ¿Qué cargos se elegirán?	8
2.3. ¿Qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (MEC del VA)?	10
2.4. ¿En dónde se instalan las MEC del VA?	10
2.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?	11
3. Instalación de la MEC del VA y actos preparatorios del escrutinio y cómputo	19
3.1. Instalación de las MEC del VA	19
3.2. Situaciones que pueden presentarse durante los actos preparatorios del escrutinio y cómputo	26
4. Clasificación y conteo de los votos	29
4.1. Clasificación de los votos	34
5. Llenado de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo (AEC VA)	40
5.1. ¿Cómo se llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo?	40
6. Integración del expediente de la MEC VA y del paquete electoral	51
6.1. ¿Cómo se integran el expediente de la MEC del VA y el paquete electoral?	51
7. Entrega de los paquetes electorales	57
7.1. ¿Quién entrega los paquetes electorales?	57

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Presidenta
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Arturo Castillo Loza
Norma Irene De La Cruz Magaña
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Carla Astrid Humphrey Jordan
Mtra. Rita Bell López Vences
Mtro. Jorge Montaña Ventura
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Encargada de despacho de
la Secretaría Ejecutiva
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

Encargado de despacho del
Órgano Interno de Control
Lic. Oswaldo Peralta Rivera

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

Vocal Ejecutiva de la
Junta Local Ejecutiva en Colima
Mtra. Ana Margarita Torres Arreola

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Consejera Presidenta
Lcda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Martha Elba Iza Huerta
Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes
Lcda. Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz
Lic. Juan Ramírez Ramos
Dra. Ana Florencia Romano Sánchez
Lic. Edgar Martín Dueñas Cárdenas

Secretario Ejecutivo del
Consejo General
Mtro. Óscar Omar Espinoza

Contralor Interno
Mtro. Carlos Arnoldo Campos Ochoa

Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtra. Haydeé Quintero Vázquez

Coordinador de Educación Cívica

Lic. Vladimir Toscano Cuevas

Coordinador de Participación Ciudadana

Lic. José Alfredo Gutiérrez Ramírez

Presentación

En el Proceso Electoral Local 2021-2022, con el compromiso de aplicar el principio de progresividad para hacer más fácil y accesible el ejercicio del derecho humano al voto, el Instituto Nacional Electoral implementó en Aguascalientes una prueba piloto de Voto Anticipado, mediante la cual se facilitaba el sufragio desde el domicilio en un periodo previo a las personas que se acogieron al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y que, por la misma razón no se encontraban en posibilidad de poder acudir a una casilla el día de la Jornada Electoral.

Posteriormente, en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, el INE desarrolló una segunda prueba piloto, en la que la ciudadanía que tramitó su Credencial para Votar desde su domicilio de conformidad al artículo 141 de la LGIPE, pudo participar bajo la modalidad de Voto Anticipado para elegir a quienes ocuparían la gubernatura de su estado, y en el caso de Coahuila, también pudieron elegir para los cargos de diputaciones locales.

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, las y los colimenses que entre 2018 y 2023 tramitaron su Credencial para Votar desde su domicilio, en apego al artículo 141 de la LGIPE, podrán participar en la elección de las personas titulares de la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, así como en la elección de diputaciones locales y ayuntamientos.

El Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Colima, tiene a su cargo realizar la planeación y desarrollo de la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (MEC del VA), órganos electorales facultados para realizar el proceso de escrutinio y cómputo de la votación emitida bajo dicha modalidad. Para realizar lo anterior, es muy importante contar con personas como tú, que participen en la organización de las elecciones como funcionarios y funcionarias de MEC del VA, así como con las y los capacitadores-asistentes electorales (CAE), las y los supervisores electorales (SE), las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, con observadores/as electorales y, por supuesto, las y los electores.

Tu labor como funcionario/a es fundamental, por ello, el objetivo de esta Guía es proporcionarte las herramientas teóricas y prácticas que necesitarás para desempeñar tus funciones el día de la Jornada Electoral en la MEC del VA, para que realices correctamente el conteo y registro de los votos, así como el llenado de la documentación electoral.

De antemano reconocemos el esfuerzo y la dedicación que pondrás en tus actividades, con las cuales, sin duda, contribuirás al fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

Agradecemos todo tu esfuerzo y compromiso.



1. El Voto Anticipado

En este capítulo conocerás qué es el Voto Anticipado, sus particularidades y los procedimientos a realizar para que las y los ciudadanos con alguna discapacidad o limitación física que les impida acudir a votar a su casilla el día de la Jornada Electoral puedan ejercer su derecho al voto el próximo 2 de junio, día en el que participarás como funcionaria o funcionario de la MEC del VA.

1.1. ¿Qué es el Voto Anticipado?

El voto es un derecho humano mediante el cual la ciudadanía puede elegir libremente a quienes ocuparán cargos de elección popular.

El Voto Anticipado es una modalidad que permite que las y los electores que entre 2018 y 2023 solicitaron su Credencial para Votar desde su domicilio por motivos de discapacidad o limitación física y que por la misma razón no puedan presentarse en una casilla el día de la Jornada Electoral, tengan la posibilidad de votar desde su vivienda en los días previos a ésta.



1.2. Requisitos para emitir el Voto Anticipado

Las personas que deseen emitir su voto en esta modalidad deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscritas en la Lista Nominal de Electores.
- b) Haber solicitado entre 2018 y 2023 la emisión de la Credencial para Votar conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LGIPE.
- c) Manifiestar, a través del llenado de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado (SIILNEVA), su intención de registrarse en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado (LNEVA).
- d) Que la SIILNEVA resulte dictaminada como procedente.

El INE realizará la revisión, verificación y validación de los datos de las personas que deseen emitir su voto a través de la modalidad de Voto Anticipado. Analizará el registro de cada una de las personas que hayan presentado su solicitud, con la finalidad de determinar la procedencia o improcedencia de ésta.

1.3. Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado del Escrutinio y Cómputo

La Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado del Escrutinio y Cómputo (LNEVA EC) es la relación elaborada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE que contiene los nombres de las personas que solicitaron ejercer su derecho a voto bajo esta modalidad y cuya SIILNEVA fue dictaminada como procedente.



La LNEVA EC se integrará en orden alfabético y se utilizará para realizar el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y será destruida una vez terminada la Jornada Electoral.

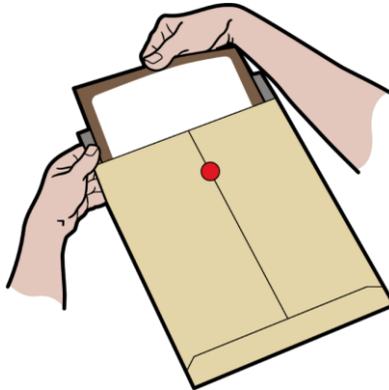
1.4. Emisión del Voto Anticipado

La votación anticipada se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo de 2024 y se realizará de la siguiente forma:

I. Personas designadas por el INE para recabar el Voto Anticipado:

Se presentarán en el domicilio de cada una de las Personas con Voto Anticipado (PVA), verificarán su Credencial para Votar y entregarán el Sobre Paquete Electoral de Seguridad de Junta Local de Voto Anticipado (SPES JL VA), el cual contendrá lo siguiente:

- Instructivo para votar: material que explica paso a paso el proceso de votación anticipada y las razones por las que el voto podría ser anulado.
- Boletas electorales: correspondientes a las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales; así como la o las correspondientes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos.
- Sobre-**voto "F"**: sobre en el que la PVA introducirá las boletas de la elección federal una vez que haya marcado su voto.
- Sobre-**voto "L"**: sobre en el que se depositarán las boletas con los votos correspondientes a los cargos de la elección local.
- Sobre Paquete Electoral de Seguridad Voto Anticipado (SPES VA): en él se guardarán el Sobre-Voto "F" y el Sobre-Voto "L". En su exterior tendrá una etiqueta con el nombre de la PVA y el folio de control asignado.



II. La Persona con Voto Anticipado:

- Abrirá el SPES JL VA y extraerá la documentación mencionada anteriormente.

- Leerá el instructivo de votación.
- Emitirá su voto en las boletas electorales. De ser necesario, la PVA podrá ser auxiliada por una persona de su confianza que habite en su domicilio o, si lo requiere, por la o las personas designadas por el Instituto.
- Doblará las boletas electorales, introducirá cada una en el sobre-voto correspondiente y los guardará en el SPES VA, que deberá sellar. Además, deberá colocar su firma y/o huella del dedo índice derecho en el espacio correspondiente.
- Entregará el SPES VA a la o las personas designadas.

III. Las personas designadas por el INE para recabar el Voto Anticipado:

Recopilarán los SPES VA y los remitirán a la Junta Distrital Ejecutiva para que sean resguardados hasta el día de la Jornada Electoral.



IMPORTANTE:

Las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, así como las y los observadores electorales podrán acompañar por sus propios medios a las personas designadas, pero no podrán ingresar a los domicilios de las PVA.

Representaciones de partidos políticos
y candidaturas independientes



Observadoras y observadores electorales



2. Jornada Electoral

En este capítulo conocerás los momentos de la Jornada Electoral, los cargos que se elegirán y qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (MEC del VA), así como su integración y ubicación.

2.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?

La Jornada Electoral es el día en que las y los ciudadanos votamos para elegir a nuestras y nuestros representantes y gobernantes. En el caso del Voto Anticipado, la Jornada Electoral es el día en que se cuentan y registran los votos emitidos días antes por las PVA.

Las actividades que realizarás como funcionaria o funcionario de MEC del VA se dividen en cinco momentos:

Momentos de la JORNADA ELECTORAL de Voto Anticipado



2.2. ¿Qué cargos se elegirán?

Las PVA podrán participar en la elección de Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales.

En Colima además podrán votar por los siguientes cargos de elección popular:



Actualmente, siete partidos políticos cuentan con registro nacional:



Además, en Colima hay tres
partidos locales:



Las candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos podrán ser propuestas por un partido político o varios partidos en coalición. También podrá haber candidaturas independientes y sus nombres aparecerán al final de la boleta.

2.3. ¿Qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (MEC del VA)?

La MEC del VA es el órgano electoral facultado para recibir, registrar y contar los votos emitidos por las y los electores participantes en el Voto Anticipado y se integra por ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para realizar estas funciones. En cada MEC del VA se podrán contabilizar hasta 750 votos por tipo de elección.

2.4. ¿En dónde se instalan las MEC del VA?

La MEC del VA se instalará a las 17:00 horas en el espacio que designe el Consejo Distrital correspondiente.

El escrutinio y cómputo iniciará a las 18:00 horas de ese mismo día.



Recuerda...

El domicilio en donde se instalará tu MEC del VA se encuentra en tu nombramiento.

2.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

a. Electoras y electores

En esta modalidad de votación son las personas que por algún impedimento físico o discapacidad no pueden presentarse en una casilla para emitir su voto el día de la Jornada Electoral, están inscritas en la LNEVA y pueden votar de forma anticipada para elegir a las personas titulares de la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, así como diputaciones locales y ayuntamientos.



b. Funcionarias y funcionarios de MEC del VA

Son ciudadanas y ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las MEC del VA y realizar el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado.

Cada MEC del VA se integra con nueve funcionarias y funcionarios: seis propietarios/as y tres suplentes generales. Los cargos que ocupan son:



1 Presidente/a



2 secretarios/as
(una figura para las elecciones federales y una para las locales)



3 escrutadores/as
(dos figuras para las elecciones federales y una para las locales)



3 suplentes generales



IMPORTANTE:

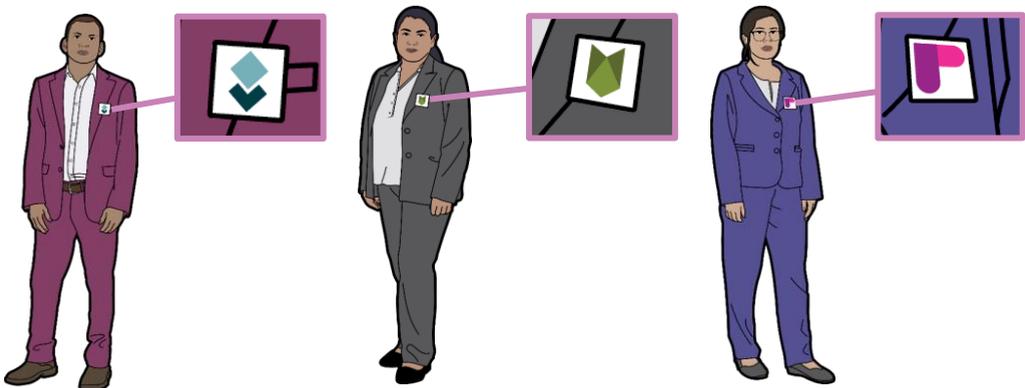
Las y los suplentes generales tienen la obligación de presentarse a las 17:00 horas para la instalación de la MEC del VA, pues en caso de ser necesario ocuparán cargos como funcionarias o funcionarios propietarios.

El día de la Jornada Electoral las y los funcionarios de la MEC del VA son la autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete que se les proporcione.

c. Representantes de partido político y de candidatura independiente

Son ciudadanas y ciudadanos registrados ante el INE por un partido político o una candidatura independiente para que el día de la elección los representen en las MEC del VA y vigilen que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable.

Deben portar siempre a la vista el distintivo con el emblema del partido político o candidatura independiente que representan, el cual debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros.



Las y los representantes de partido político y de candidatura independiente ante la MEC del VA, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

1. Estar presentes desde la instalación de la MEC del VA hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de las actividades de las y los funcionarios.
2. Recibir la Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y recibo de copia legible utilizado en la MEC del VA.
3. Presentar escritos de incidentes.
4. Presentar escritos de protesta.
5. Estar presentes en el momento de la integración del expediente y la entrega del paquete electoral.
6. Firmar las actas correspondientes.

Las y los representantes de partido político y de candidatura independiente ante la MEC del VA tienen la obligación de firmar el Acta y el resto de los documentos durante la Jornada Electoral, aún bajo protesta.

Si alguien se niega a firmar, la o el Secretario anota el nombre de la o el representante y marca **junto a su nombre una "X" en la columna "No firmó por negativa", y si ya se retiró, en "No firmó por abandono"**.

d. Observadoras y observadores electorales

Son las y los ciudadanos que solicitaron y obtuvieron la acreditación expedida por el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo del proceso electoral, incluidas las actividades de la MEC del VA el día de la Jornada Electoral.

Deben portar siempre a la vista el gafete que los acredita como observadoras u observadores electorales.



No podrán:

1. Promover el voto a favor de ningún partido político o candidato/a independiente.
2. Manifestarse en contra de ningún partido político o candidato/a independiente.
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidaturas independientes.
4. Declarar el triunfo de ningún partido político o candidato/a independiente.
5. Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos/as o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección.
6. Declarar tendencias sobre la votación antes y/o después de la Jornada Electoral.



IMPORTANTE:

Las y los representantes de partido político y de candidatura independiente y las y los observadores electorales NO pueden realizar o interferir en ninguna de las actividades de las y los funcionarios de la MEC del VA ni intervenir en sus decisiones.

e. Las y los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales

Son ciudadanas y ciudadanos que te acompañan en todo el proceso de capacitación y asistencia electoral, guían y apoyan a las y los funcionarios de MEC del VA durante todas las actividades de preparación para la Jornada Electoral.





Recuerda...

Siempre que tengas dudas, acércate a tu CAE, quien te apoyará en todo momento.

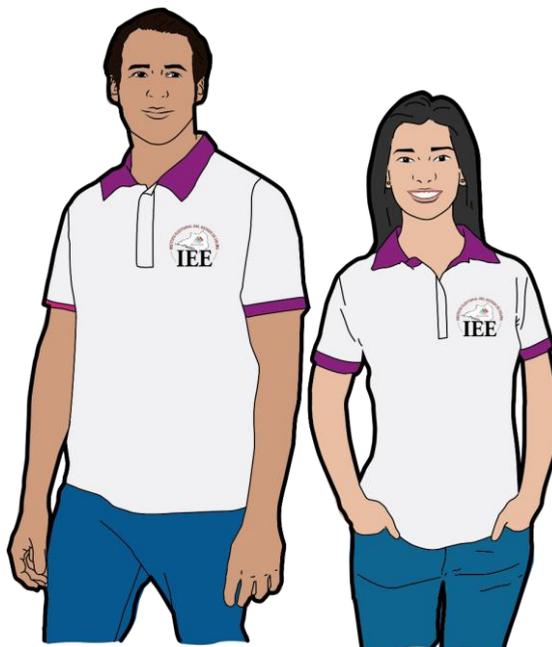
f. Personal del INE debidamente acreditado

Son funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral que estarán presentes el día de la Jornada Electoral con el propósito de brindar orientación a quien lo requiera. También, en caso de ausencia, se encargarán de suplir a las y los funcionarios de la MEC del VA.



g. Personal de los OPL debidamente acreditado

Cada entidad cuenta con un instituto electoral local que se encarga de la organización de las elecciones locales. El INE trabaja de manera coordinada con los Organismos Públicos Locales a fin de homologar los estándares con los cuales se llevan a cabo los procesos electorales locales, para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones. Por esto, resulta relevante la presencia de personal de los OPL.



h. Acompañante de la o el funcionario con discapacidad

Son personas autorizadas mediante acuerdo del Consejo Distrital del INE¹, para acompañar a algún funcionario/a que presente alguna discapacidad. En todo momento, la persona acompañante debe portar el gafete con fotografía otorgado por el INE.

¹ Si en la MEC del VA participa alguna persona con discapacidad como funcionaria y, solicitó ser acompañada el día de la Jornada Electoral por una persona de su confianza, se integrará una copia de este Acuerdo en la documentación que se entrega a la o el Presidente antes de la Jornada Electoral para que las y los integrantes de la MEC VA y las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes puedan revisarla.

Lo anterior se realiza en el marco de las medidas implementadas por el INE con el propósito de lograr igualdad en la integración de las MEC del VA, para que las personas con discapacidad, que así lo deseen y que cumplan con los requisitos puedan participar como funcionarios/as de manera efectiva y sin discriminación.



IMPORTANTE:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el mismo derecho de participar en la Jornada Electoral, sin importar su origen étnico, si son hombres o mujeres, si tienen alguna discapacidad, su condición social, su religión, su condición de salud, su orientación sexual, su estado civil o su apariencia.

3. Instalación de la MEC del VA y actos preparatorios del escrutinio y cómputo

En este capítulo identificarás las actividades que se deben realizar en el momento de la instalación de la MEC del VA, así como los pasos a seguir para realizar los trabajos de clasificación y conteo de los votos.

3.1. Instalación de las MEC del VA

El domingo 2 de junio de 2024 las MEC del VA se instalarán en el espacio designado por el Consejo Distrital. A las 17:00 horas deberán estar presentes todas y todos los ciudadanos designados como funcionarias y funcionarios propietarios y suplentes.

Si a las 17:15 horas no están los seis funcionarios/as propietarios/as (Presidente/a, secretarios/as y escrutadores/as), las y los suplentes generales ocuparán un cargo en la MEC del VA.



Las y los funcionarios suplentes ocuparán un cargo superior al que dice su nombramiento. Si todavía faltan personas para completar a las y los seis funcionarios de la MEC del VA, las y los servidores públicos del INE que hayan sido designados/as para realizar las funciones de suplencia ocuparán los cargos faltantes.

Las y los representantes de partido político y de candidatura independiente, así como las y los observadores electorales, no pueden sustituir ni realizar las actividades de las y los funcionarios de la MEC del VA.



Recuerda...

La MEC del VA se instalará, aunque no estén presentes las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ni los observadores/as electorales.

Antes de iniciar la instalación, la o el Presidente de la MEC del VA recibirá lo siguiente:

Para el escrutinio y cómputo de las elecciones federales:	Para el escrutinio y cómputo de las elecciones locales:
<ul style="list-style-type: none"> • Útiles de escritorio • LNEVA EC 	
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (AEC VA) por cada cargo de elección federal • Hoja de incidentes por cada cargo de elección federal • Una bolsa o sobre de expediente de MEC VA por cada cargo de elección federal • Una bolsa o sobre para votos válidos por cada cargo de elección federal 	<ul style="list-style-type: none"> • AEC VA por cada cargo de elección local • Hoja de incidentes por cada cargo de elección local • Sobre para expediente de cada elección local de MEC VA • Un sobre para votos nulos por cada cargo de elección local • Sobre para votos válidos por cada cargo de elección local

Para el escrutinio y cómputo de las elecciones federales:	Para el escrutinio y cómputo de las elecciones locales:
<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa o sobre para votos nulos por cada cargo de elección federal • Bolsa o sobre por fuera del paquete electoral • Bolsa o sobre para la LNEVA EC • Caja paquete electoral • Cartel de resultados federales para la MEC VA • Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo por cada elección federal • Guía de apoyo para la clasificación de votos • Una urna por cada cargo de elección federal • Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible • Recibo de entrega del paquete electoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre por fuera del paquete electoral • Caja paquete electoral • Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo por cada elección local • Una Guía de apoyo para la clasificación de votos por cada cargo de elección local • Una urna por cada cargo de elección local • Recibo de entrega de los expedientes de la elección local • Constancia de clausura de MEC y recibo de copia legible • Cartel de resultados de elecciones locales para la MEC VA

Una vez que la o el Presidente verifique que los materiales y la documentación electoral se encuentran completos, se realizará el siguiente procedimiento:

ELECCIONES FEDERALES Para la elección de la persona titular de la Presidencia República:	ELECCIONES LOCALES Para la elección de diputaciones locales:
<p style="text-align: center;">Paso 1 Funcionarios/as de la MEC:</p> <p>Comienzan la instalación, aunque no estén presentes las y los observadores electorales ni las o los representantes de partido político y/o de candidatura independiente.</p>	

ELECCIONES FEDERALES

Para la elección de la persona titular de la
Presidencia República:

ELECCIONES LOCALES

Para la elección de diputaciones locales:

Paso 2
Presidente/a:

Revisa que la documentación y los materiales que le entregó la o el CAE estén completos; de lo contrario, lo informará y solicitará los materiales faltantes.



Paso 3
1er. Secretario/a:

Anota los datos de identificación de la MEC
del VA en el Acta de Mesa de Escrutinio y
Cómputo (federal).



Paso 3
2do. Secretario/a:

Anota los datos de identificación de la MEC
del VA en el Acta de Mesa de Escrutinio y
Cómputo (local).



ELECCIONES FEDERALES

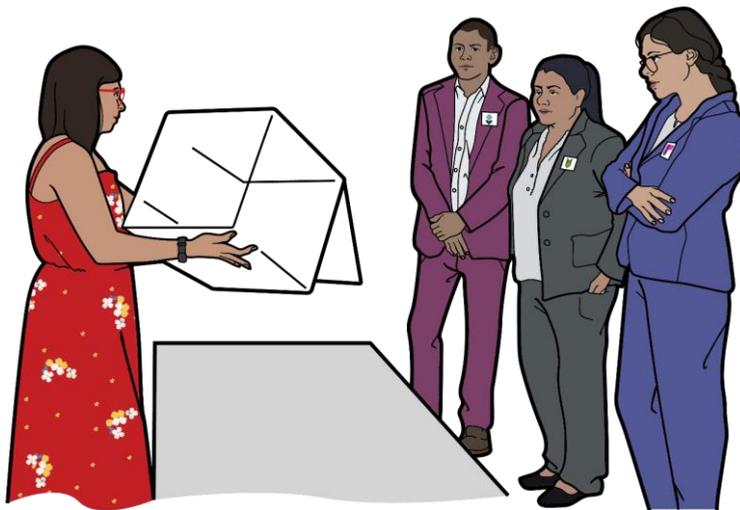
Para la elección de la persona titular de la
Presidencia República:

ELECCIONES LOCALES

Para la elección de diputaciones locales:

Paso 4
Presidente/a:

Arma las urnas, muestra a las y los presentes que están vacías y las coloca a la vista de todas y todos.



Paso 5
1er. y 2do. escrutadores/as:

Cuentan el número de PVA marcadas con el sello **"VOTÓ"** en la LNEVA EC, las cuales deben coincidir con el número de SPES VA recibidos.

Si el número no coincide, el hecho debe consignarse en el Acta respectiva y en la Hoja de incidentes, señalándose la diferencia que se encontró.

Paso 5
3er. Escrutador/a:

Cuenta el número de PVA marcadas con el sello **"VOTÓ"** en la LNEVA EC, las cuales deben coincidir con el número de SPES VA recibidos.

Si el número no coincide, el hecho debe consignarse en el Acta respectiva y en la Hoja de incidentes, señalándose la diferencia que se encontró.

ELECCIONES FEDERALES

Para la elección de la persona titular de la
Presidencia República:

ELECCIONES LOCALES

Para la elección de diputaciones locales:

Paso 6
Presidente/a:

Menciona en voz alta el nombre y distrito electoral federal de la PVA cuyo SPES VA se proceda a abrir.



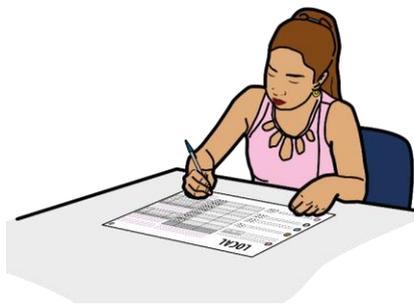
Paso 7
1er. Secretario/a:

Busca los nombres en la LNEVA EC para
confirmar verbalmente que la persona emitió
su voto.



Paso 7
2do. Secretario/a:

Busca los nombres en la LNEVA EC para
confirmar verbalmente que la persona emitió
su voto.



ELECCIONES FEDERALES

Para la elección de la persona titular de la Presidencia República:

1er. y 2do. escrutadores/as:

Hecho esto, extraen los sobres-voto dejándolos sobre la mesa, a la vista de las representaciones de partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.

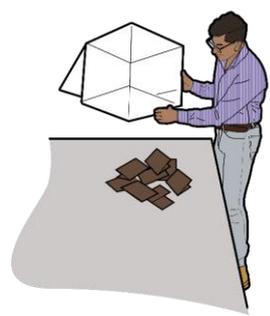


ELECCIONES LOCALES

Para la elección de diputaciones locales:

3er. Escrutador/a:

Hecho esto, extrae los sobres-voto dejándolos sobre la mesa, a la vista de las representaciones de partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.



Paso 8

1er. y 2do. escrutadores/as:

Abren los sobres y colocan las boletas en la urna correspondiente.

Los sobres vacíos se colocan en la caja que los contenía.



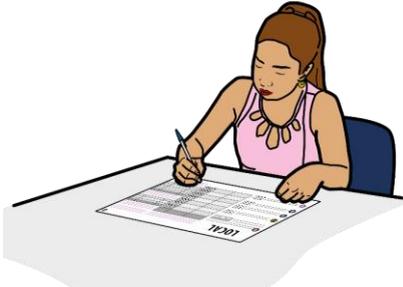
Paso 8

3er. Escrutador/a:

Abre los sobres y coloca las boletas en la urna correspondiente.

Los sobres vacíos se colocan en la caja que los contenía.



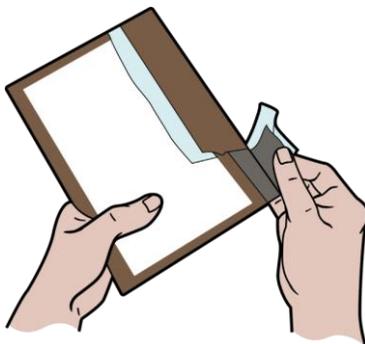
<p>ELECCIONES FEDERALES</p> <p>Para la elección de la persona titular de la Presidencia República:</p>	<p>ELECCIONES LOCALES</p> <p>Para la elección de diputaciones locales:</p>
<p>Paso 9 1er. Secretario/a:</p> <p>Llena el Acta con la información que las y los funcionarios de la MEC les proporcionen.</p> <p>Al concluir, se realizan los pasos 8 y 9 para la elección de senadurías y, posteriormente, de diputaciones federales.</p> 	<p>Paso 9 2do. Secretario/a:</p> <p>Llena el Acta con la información que las y los funcionarios de la MEC le proporcionen.</p> <p>Al concluir, se realizan los pasos 8 y 9 para la elección de Ayuntamientos.</p> 

3.2. Situaciones que pueden presentarse durante los actos preparatorios del escrutinio y cómputo

- a. El sobre-voto está roto, abierto, incompleto o con cinta adhesiva en el exterior

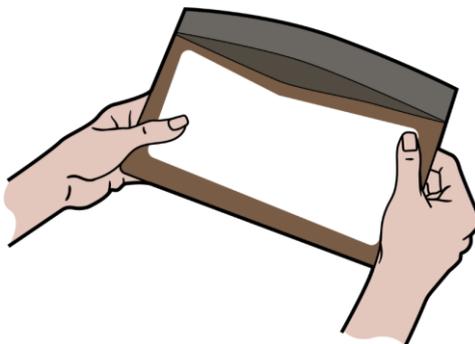
Esta situación puede deberse a que la o el ciudadano decidió cerrarlo de esta forma.

En estos casos, la o el Presidente muestra el sobre-voto a quienes estén presentes, y el Secretario/a anota lo sucedido en el AEC VA correspondiente y lo detalla en la Hoja de incidentes; también anota el folio del sobre-voto dañado. La boleta se deposita en la urna sin desdoblarla.



- b. El sobre-voto está vacío: la o el ciudadano no metió su voto

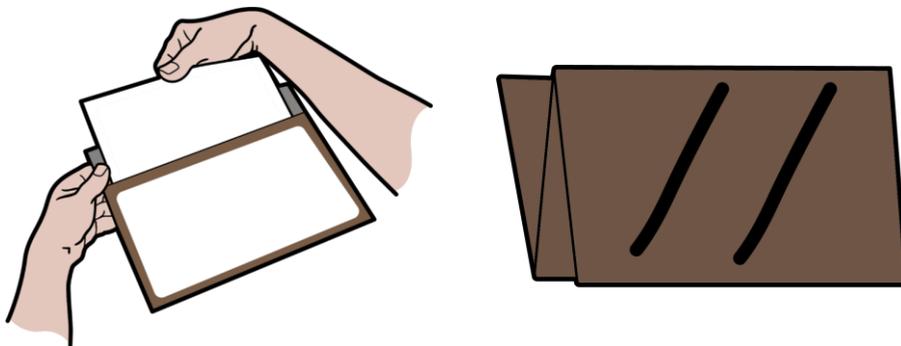
Si esto sucede, la o el Presidente muestra el sobre a las y los presentes, de manera que se observe que no contiene nada; la o el Secretario anota lo sucedido en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de incidentes (que corresponda) y registra el folio del sobre-voto.



- c. El sobre-voto contiene más de una boleta de la misma elección

Como no es posible saber por qué hay varias boletas de la misma elección, todas se deben anular, por lo cual, sin desdoblarlas, se marcan con dos líneas diagonales.

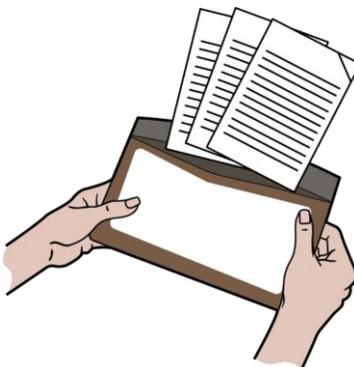
Estos votos se depositan en la urna, y en el escrutinio y cómputo se consideran como votos nulos. La o el Secretario anota lo sucedido en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y lo detalla en la Hoja de incidentes (que corresponda) registrando el folio del sobre-voto.



- d. El sobre-voto contiene algún documento distinto a la boleta electoral

Si esto sucede, la o el Presidente muestra el documento a las y los presentes, de manera que se pueda observar que no se trata de la boleta electoral. Posteriormente, el Secretario/a anota lo sucedido en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de incidentes (que corresponda) y registra el folio del sobre-voto.

El documento encontrado se guarda en la caja de sobres-voto y se entrega junto con el paquete electoral.



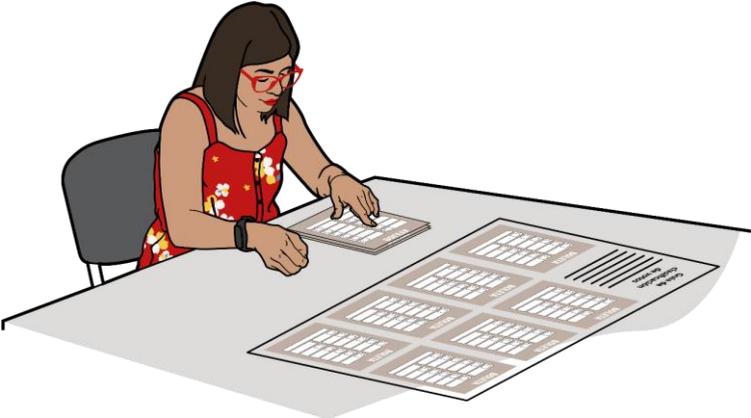
- e. El sobre-voto contiene más de una boleta diferentes tipos de elección

Como es posible identificar por el color las boletas de diferentes tipos elección, éstas se depositarán en su urna correspondiente.

La o el Secretario anota lo sucedido en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y lo detalla en la Hoja de incidentes (que corresponda).

4. Clasificación y conteo de los votos

El 2 de junio a las 18:00 horas iniciará el escrutinio y cómputo de los votos para obtener los resultados del Voto Anticipado, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

ELECCIONES FEDERALES Para la elección de la o el titular de Presidencia de la República:	ELECCIONES LOCALES Para la elección de diputaciones locales:
<p style="text-align: center;">Paso 1 Presidente/a:</p> <p>Coloca la Guía de apoyo para la clasificación de votos en la mesa.</p> 	
<p style="text-align: center;">Paso 2 1er. y 2do. escrutadores/as:</p> <p>Sacan boleta por boleta de la urna, y con ayuda de la Guía de apoyo para la clasificación de votos identifican cuáles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Votos para partido político • Votos para coalición • Votos para candidatura independiente 	<p style="text-align: center;">Paso 2 3er. Escrutador/a:</p> <p>Saca boleta por boleta de la urna, y con ayuda de la Guía de apoyo para la clasificación de votos identifica cuáles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Votos para partido político • Votos para coalición • Votos para candidatura independiente

ELECCIONES FEDERALES

Para la elección de la o el titular de
Presidencia de la República:

- Votos para candidatura no registrada
- Votos nulos



ELECCIONES LOCALES

Para la elección de diputaciones locales:

- Votos para candidatura no registrada
- Votos nulos



Paso 3:
1er. Secretario/a:

Con ayuda de los demás funcionarios/as de la MEC VA, llena la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección correspondiente con la información proporcionada.

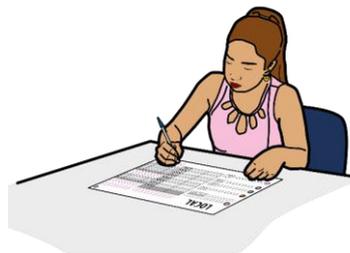
Si un partido político, coalición, candidatura independiente o candidatura no registrada no recibe votos o no se presentan votos nulos, se escriben tres ceros "(000)".



Paso 3:
2do. Secretario/a:

Con ayuda de los demás funcionarios/as de la MEC VA, llena la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección correspondiente con la información proporcionada.

Si un partido político, coalición, candidatura independiente o candidatura no registrada no recibe votos o no se presentan votos nulos, se escriben tres ceros "(000)".



ELECCIONES FEDERALES	ELECCIONES LOCALES
<p>Para la elección de la o el titular de Presidencia de la República:</p> <p>Al concluir, se realizan los pasos 2 y 3 para la elección de senadurías y, posteriormente, de diputaciones federales.</p>	<p>Para la elección de diputaciones locales:</p> <p>Al concluir, se realizan los pasos 2 y 3 para la elección de ayuntamientos.</p>

A continuación, se muestra un ejemplo del llenado de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, observa con atención:





PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Esta hoja debe ser llenada con lápiz por la o el secretario de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: Colima
 NÚMERO DE MESA: 001

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote los siguientes datos en el apartado 2 del *Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia*:

- ◆ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ◆ Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LAS URNAS

Selecione en el apartado 3 del *Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia*, la opción correspondiente al armado de las urnas.

4 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales **escriba** el resultado: 3 8 4

En caso de que **NO** sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

3	8	4
A		

Copie en el apartado 4 del Acta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Cuente el total de sobres de la elección de Presidencia y anótelos en el recuadro con la letra **B**.

3	8	4
B		

Copie en el apartado 5 del Acta.

6 DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Señale la hora en que terminó el depósito de las boletas en la urna.

06:30
(Con número)

Copie la hora en el apartado 6 del Acta.

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Abra la urna, **cuente** los votos de Presidencia que se sacaron de ella y **escriba** el resultado en el recuadro **C**.

3	8	4
C		

Copie en el apartado 7 del Acta.

PRESIDENCIA

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **columna 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de Presidencia, **anótelos** en la **columna 2** y **sume** el total de votos en la **columna 3**. Si **NO** encuentra votos de Presidencia en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **columnas 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE PRESIDENCIA

	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Presidencia <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 3 Total de votos <i>Escriba con número</i>
Partido			
	0,4,4		
	0,4,5		
	0,4,5		
	0,4,4		
	0,4,5		
	0,4,5		
morena	0,4,4		
Candidatura independiente	CI 0,4,4		
Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".	1 2 3 0,0,3		
	1 2 0,0,2		
	1 3 0,0,0		
	2 3 0,0,0		
Votos para candidaturas NO registradas:	4 5 6 0,0,2		
	4 5 0,0,3		
	4 6 0,0,0		
Votos nulos:	5 6 0,0,0		
	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	0,0,6	
Sume todos los votos encontrados y anote el resultado:	VOTOS NULOS	0,1,2	
	TOTAL	3,8,4	

Nota: Las columnas 2 y 3 de las filas de partidos políticos y candidaturas independientes están canceladas con líneas diagonales.

Firma del Presidente/a de mesa de escrutinio y cómputo

Firma del Secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo

Cople las cantidades de la columna 3 en el apartado 8 del Acta. En caso de que se cancelen las columnas 2 y 3 anote las cantidades de la columna 1.

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

¿Es igual el número total de personas del apartado 8 con el total de sobres votos con votos de la elección de Presidencia del apartado 9?

PRESIDENCIA

Cople los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia.

SI NO
(Marque con "X")

Anote esta respuesta en el apartado 9 del acta.

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro C y el TOTAL de la votación del apartado 8?

SI NO
(Marque con "X")

Anote esta respuesta en el apartado 10 del acta.

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO.

DESTINO: GUARDE ESTA HOJA EN EL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA.

4.1. Clasificación de los votos

Te presentamos algunos ejemplos para que los tengas en cuenta al clasificar los votos:

Votos para cada partido político: Cuando la o el elector marcó en la boleta solamente un recuadro con emblema de partido político.



Votos para candidatura independiente: Cuando la o el elector marcó en la boleta sólo un recuadro con el nombre de la o el candidato independiente. En la boleta aparecerá el nombre completo del candidato/a.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA | MUNICIPIO ELECTORAL LOCAL: (Ver Boletines de Elecciones)

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ALIDA SUZUQUEPE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ALIDA CUNDUPEPE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HUGO BUSTOS	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO ESTELA MATEA
PARTIDO DEL TRABAJO ESTELA MATEA	MOVIMIENTO CIUDADANO ESTEBAN SOSA
SOMOS ESTELA MATEA	NUOVA ALIANZA COLIMA OLIVA SOSA
PARTIDO INCIENSO SOLISARIO COLIMA ERNESTO OLAJO	FUERZA POR MEXICO COLIMA LINA ESQUIVA
CANDIDATURA INDEPENDIENTE JAVIER VÉTOR	SÍ DEBE NOTAR SI ALGUNO CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO

Votos para candidaturas no registradas: Cuando en el recuadro correspondiente a candidaturas no registradas la o el elector escribió algún nombre con al menos un apellido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA | MUNICIPIO ELECTORAL LOCAL: (Ver Boletines de Elecciones)

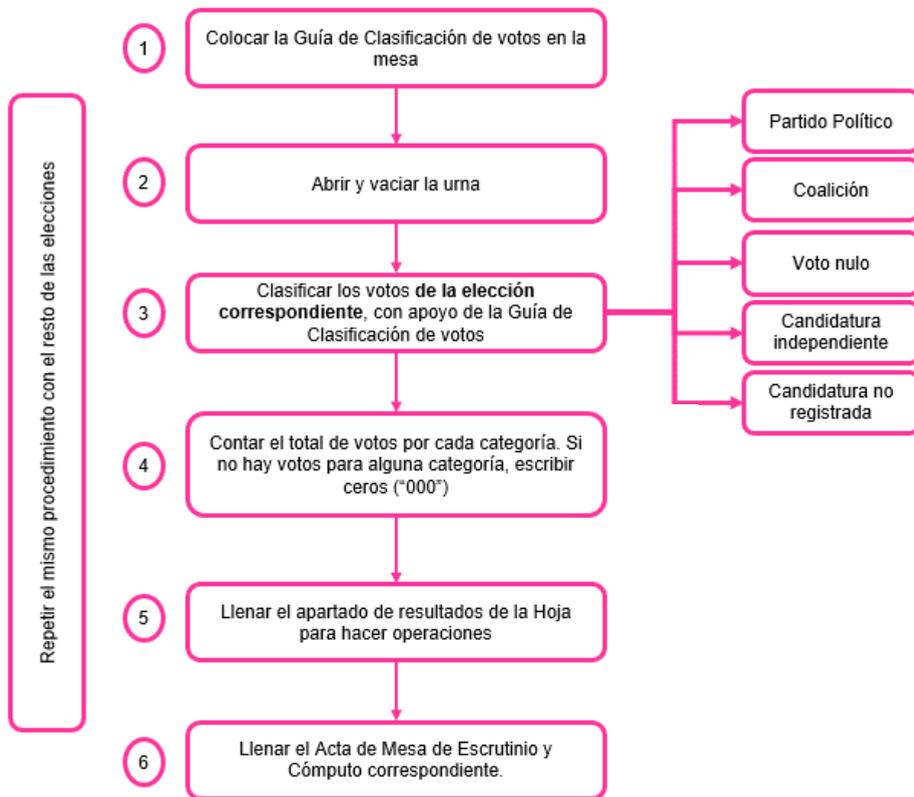
Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ALIDA SUZUQUEPE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ALIDA CUNDUPEPE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HUGO BUSTOS	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO ESTELA MATEA
PARTIDO DEL TRABAJO ESTELA MATEA	MOVIMIENTO CIUDADANO ESTEBAN SOSA
SOMOS ESTELA MATEA	NUOVA ALIANZA COLIMA OLIVA SOSA
PARTIDO INCIENSO SOLISARIO COLIMA ERNESTO OLAJO	FUERZA POR MEXICO COLIMA LINA ESQUIVA
CANDIDATURA INDEPENDIENTE C11 JAVIER VÉTOR	SÍ DEBE NOTAR SI ALGUNO CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO María Martínez

Votos nulos: Cuando la o el elector marcó en la boleta dos o más recuadros de partidos que no forman una coalición o candidatura común, marcó toda la boleta o depositó la boleta en blanco, es decir, cuando no se puede determinar a favor de quién emitió su voto.



Para el conteo y clasificación de votos se realizan las siguientes actividades:



Únicamente las y los funcionarios deciden si los votos son nulos. Cuando se tengan criterios diferentes, la decisión final la toma el Presidente/a como máxima autoridad en la MEC del VA.





IMPORTANTE:

El orden para realizar el escrutinio y cómputo es el siguiente:

Elecciones federales	Elecciones locales
Presidencia	Diputaciones locales
Senadurías	Ayuntamientos
Diputaciones federales	

5. Llenado de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo (AEC VA)

Una vez que se terminó de llenar cada Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, las o los secretarías copiarán los resultados en el AEC VA que corresponda.

5.1. ¿Cómo se llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo?

Los secretarías/as de la MEC deberán llenar las AEC VA de cada elección de acuerdo con el siguiente orden:

La o el 1er. Secretario llena las AEC correspondientes a la elección de:	La o el 2do. Secretario llena las AEC correspondientes a la elección de:
Presidencia	Diputaciones locales
Senadurías	Ayuntamientos
Diputaciones federales	

Paso 1

En el apartado 1 de la AEC escribe los datos de identificación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Copie y anote la información de la mesa. Entidad Federativa: <u>Colima</u>	NÚMERO DE MESA		
	0	0	1

Paso 2

En el apartado 2 de la AEC escribe los datos de instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo. La dirección del lugar de instalación de la MEC se encuentra en tu nombramiento.

2

INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

La mesa de escrutinio y cómputo se **instaló** en:

Escuela Primaria José María Morelos, Independencia No. 45,

(Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)

Col. Centro, Colima, Colima, C.P. 28000

y su instalación empezó a las: 05 : 15 p.m. del día 02 de junio de 2024.
(Con número)

Paso 3

En el apartado 3 de la AEC marca con una “X” si se comprobó que las urnas se encontraban vacías y si las urnas fueron colocadas a la vista de todas las personas.

3

ARMADO DE LAS URNAS

Cuando las **urnas** fueron **armadas** ante las y los funcionarios y representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes:

¿Comprobó que las urnas
estaba vacía?

NO

(Marque con una “X”)

¿Las urnas se colocaron
a la vista de todos?

NO

(Marque con una “X”)

Paso 4

En el apartado 4 de la AEC escribe con número y letra el total de personas con Voto Anticipado que están incluidas en la LNEVA EC con la palabra “**VOTÓ**” (se copia del apartado número 4 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).

4

PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

Escriba el total de las personas con voto anticipado, que están incluidos en la lista nominal con la palabra “**VOTÓ**”.

3 | 8 | 4

(Con número)

Trescientos ochenta y cuatro

(Con letra)

Paso 5

En el apartado 5 de la AEC escribe con número y letra el total de sobres con votos de la elección correspondiente (se copia del apartado 5 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).

5

SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Cuente los sobres con los votos de la elección de Presidencia.

3
8
4

Trescientos ochenta y cuatro

(Con número)

(Con letra)

Paso 6

En el apartado 6 de la AEC escribe la hora en la que concluyó el depósito de boletas en las urnas (se copia del apartado 6 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).

6

EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LAS URNAS

Terminó a las: 06 : 30 p.m.

(Con número)

Paso 7

En el apartado 7 escribe con número y letra el total de boletas de la elección correspondiente sacadas de la urna (se copia del apartado 7 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).

7

VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

Escriba el total de boletas de la elección de Presidencia, sacadas de la urna.

3
8
4

Trescientos ochenta y cuatro

(Con número)

(Con letra)

Paso 8

En el apartado 8 escribe con número y letra el total de votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos (se copia del apartado 8 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA		
Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL .		
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA (Con letra)	(Con número)
	Cuarenta y cuatro	0 4 4
	Cuarenta y cinco	0 4 5
	Cuarenta y cinco	0 4 5
	Cuarenta y cuatro	0 4 4
	Cuarenta y cinco	0 4 5
	Cuarenta y cinco	0 4 5
	Cuarenta y cuatro	0 4 4
	Cuarenta y cuatro	0 4 4
Coalición 1 2 3	Tres	0 0 3
	Dos	0 0 2
	Cero	0 0 0
	Cero	0 0 0
Coalición 4 5 6	Dos	0 0 2
	Tres	0 0 3
	Cero	0 0 0
	Cero	0 0 0
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Seis	0 0 6
VOTOS NULOS	Doce	0 1 2
TOTAL	Trescientos ochenta y cuatro	3 8 4



Recuerda...

Cuando no se hayan emitido votos para algún partido político, coalición, candidatura independiente o candidatura no registrada, se debe anotar "000" (ceros) con número y letra en los espacios que correspondan en el AEC VA. Todos los espacios deben ser llenados.

Paso 9

En el apartado 9 de la AEC marca con una "X" si el número total de personas que votaron coincide con el total de sobres con votos de la elección correspondiente (se copia del apartado 9 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA

	NO
--	----

(Marque con "X")

¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado **4**, con el total de sobres con votos de la elección de Presidencia del apartado **5**?

Paso 10

En el apartado 10 de la AEC marca con una "X" si el total de boletas coincide con el total de la votación (se copia del apartado 10 de la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo).



COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NO
--	----

(Marque con "X")

¿Es igual el número total de votos del apartado **7**, con el **TOTAL** de la votación?

Paso 11

En el apartado 11 de la AEC marca con una "X" si se presentaron incidentes y descríbelos brevemente.

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? SI NO (Marque con una "X") 1

Si se presentaron incidentes descríbalos brevemente: Se encontró un sobre voto roto, el folio es 24-155

en su caso, se escribieron en 01 hoja(s) de incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.

Paso 12

En el apartado 12 de la AEC escribe el número de escritos de protesta presentados por cada partido político y, en su caso, candidaturas independientes. De no presentarse, escribe "0" (cero).

12 **ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES**

En su caso, **escriba** el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y métalos en el sobre de expediente correspondiente.







 morena


Paso 13

En el apartado 13 de la AEC escribe los nombres de las y los funcionarios de la MEC y solicita que firmen junto a su nombre.

13 **MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**

Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A	<i>Fernanda Actas</i>	
1er. SECRETARIO/A	<i>Xicotecantl Boletas</i>	
2do. SECRETARIO/A	<i>Hayde Independencia</i>	
1er. ESCRUTADOR/A	<i>Gabriel Legal</i>	
2do. ESCRUTADOR/A	<i>Celia Escrutinio</i>	
3er. ESCRUTADOR/A	<i>Eduardo Votación</i>	

Paso 14

En el apartado 14 escribe los nombres de las representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes y solicita que todos y todas firmen junto a su nombre; también marca con una “X” si la o el representante es propietario/a (P) o suplente (S).

Si un/a representante firma bajo protesta, marca una “X” junto a su firma en la columna “Firmó bajo protesta”, y anota los motivos al final del apartado.

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; margin-right: 5px;">14</div> <div style="font-weight: bold; color: #e91e63;">REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE</div> </div>						
Escriba los nombres de las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, marque con “X” si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.						
PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con “X”		FIRMA	Marque con “X”	
		P	S		SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO
	Monserrat Equidad	X		<i>Mes</i>	X	
	Carlos Observadores	X		<i>Car</i>	X	
	Ruth Federal		X	<i>Ruth</i>	X	
	Benjamín Cómputos	X		<i>Ben</i>	X	
	Gladis Secciones		X	<i>Gladis</i>	X	
	Esteban Instituto	X		<i>Esteban</i>	X	
morena	María Jornada	X		<i>Maria</i>	X	
	Francisco Casillas	X		<i>Fran</i>	X	

Paso 15

Una vez realizados los pasos anteriores, realiza lo que indica el Acta en el apartado 15 para la entrega de una copia de la documentación. El orden para entregar es conforme aparecen los partidos y candidaturas independientes en la constancia de clausura.

Recibe sin discutir los escritos de protesta que las personas representantes de los partidos políticos o candidaturas independientes entreguen.

Las y los representantes presentes pueden tomar fotografía de los originales de las actas de escrutinio y cómputo.

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. **Guarde el original** en el sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia;
 2. **Entregue copia legible** a las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, según el orden de registro.
- En caso de que alguien de las representaciones partidistas o de candidatura independiente solicite tomar una fotografía del original del acta, **usted debe permitirselo.**



IMPORTANTE:

Asegúrate de no cometer errores al llenar las actas, pues esto puede causar reclamos por parte de los partidos políticos y/o candidatos/as independientes y ocasionar la anulación de los votos de la MEC del VA.

En los siguientes ejemplos se muestran las actas requisitadas. Observa la información que hay en ellas.

Si durante la Jornada Electoral se presentan situaciones que pongan en riesgo el escrutinio y cómputo, las o los secretarios deberán describirlas detalladamente en la hoja de incidentes correspondiente (federal o local):

VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

HOJA DE INCIDENTES

HOJA 01 DE 01

Entidad Federativa: Colima

SE LEVANTA LA PRESENTE HOJA DE INCIDENTES CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 238 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2023.

DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES. Marque con una "X" en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente con número la hora y por último describa.

MOMENTO DEL INCIDENTE	HORA	DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	05:30	X			Se encontró un sobre roto, el folio es 241-555.

3 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

3.1 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A	Fernando Actis	
1er. SECRETARIO/A	Xicotencatl Boletas	
2do. SECRETARIO/A	Hayde Independencia	
1ra. SECRETARÍA/AJAL	Gabriel Legal	
2da. SECRETARÍA/AJAL	Celia Escrutinio	
3ra. SECRETARÍA/AJAL	Eduardo Votación	

4 Representaciones partidistas y de candidaturas independientes

Partido	Nombre Completo	Firma	PS*
	Morserrat Equidad		P
	Carlos Observadores		P
	Ruth Federal		S
	Benjamin Computos		P
	Gladis Secciones		S
	Esteban Instituto		P
	Maria Bernada		P
	Francisco Casillas		P

5 UNA VEZ LEÍDAS Y FIRMADAS EL ACTA:

- Guarde el original en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Federales;
- Guarde una copia en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados;
- Guarde la segunda copia en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados;
- Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidaturas independientes presentes, según el orden de registro indicado en el cuadro del apartado 4.

*PS: Marque con una "X" el momento en que se presentaron los incidentes.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTACIONES FEDERALES

Es importante que esta hoja sea firmada por las y los funcionarios, así como por las representaciones de partido político y de candidatura independiente, si fuera el caso.

6. Integración del expediente de la MEC VA y del paquete electoral

Una vez firmadas las AEC VA de todas las elecciones, se integrarán los respectivos expedientes siguiendo el procedimiento que a continuación se menciona.

6.1. ¿Cómo se integran el expediente de la MEC del VA y el paquete electoral?

Una vez llenada y firmada la totalidad de las AEC VA, será necesario ordenar y guardar la documentación y los votos dentro de los sobres, para después guardarlos en el paquete electoral correspondiente.

Recuerda realizar la integración de los expedientes en el siguiente orden:



IMPORTANTE:

Cada copia de las actas indica en la parte de abajo a quién se le debe entregar o, en su caso, en qué sobre debe guardarse.

Los sobres tienen pegada una etiqueta con los datos de la MEC del VA. Para facilitar tu trabajo, cada uno tiene una lista de la documentación que se debe guardar.

Con apoyo del 1er. Secretario/a y del 1er. y 2do. escrutadores/as, el Presidente/a guarda la documentación correspondiente a la elección de:	Con apoyo del Presidente/a, el 2do. Secretario/a y el 3er. Escrutador/a, realizan el guardado de la documentación correspondiente a la elección de:
Presidencia	Diputaciones locales
Senadurías	Ayuntamientos
Diputaciones federales	

Paso 1

1er. y 2do. secretarios/as:

Leen la lista de los documentos a guardar en cada sobre.

Paso 2

Presidente/a y escrutadores/as:

Identifican la documentación y la guardan en los sobres correspondientes.

Paso 3

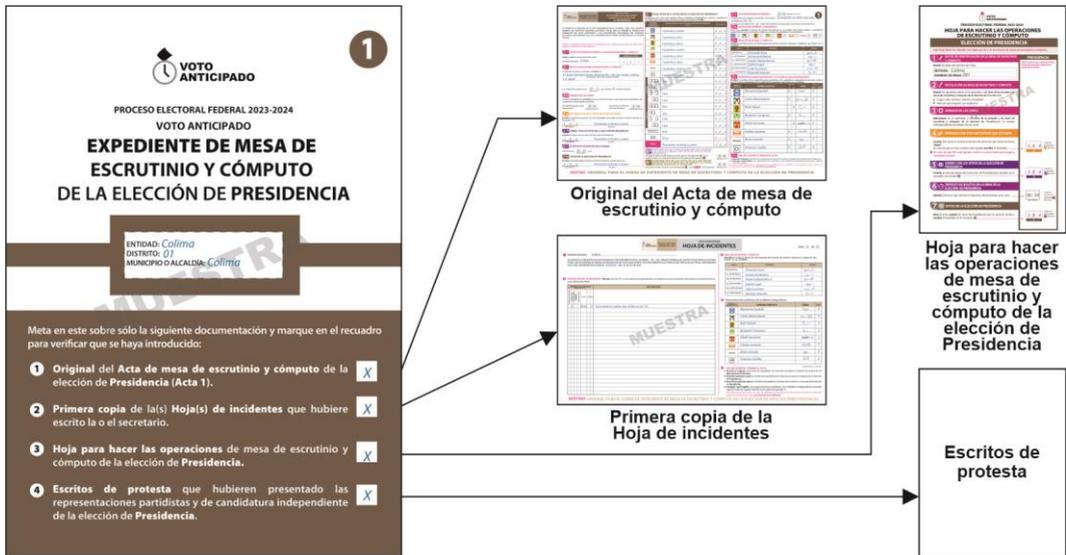
1er. y 2do. secretarios/as:

Marcan con una "X" cada recuadro de la documentación que se guardó.

Los sobres que se guardan dentro del paquete electoral se integran como se explica a continuación:

Elección de Presidencia

- Sobre para expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidencia



- Sobres para votos válidos y nulos

Al exterior de cada sobre/bolsa se anota con número la cantidad de votos guardados.

VOTO ANTICIPADO

4

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: Colima
 DISTRITO: 01
 MUNICIPIO/ALECALDÍA: Colima

1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Presidencia**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre: 372
(Con número)

VOTO ANTICIPADO

7

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: Colima
 DISTRITO: 01
 MUNICIPIO/ALECALDÍA: Colima

1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Presidencia**, sacados de la urna.

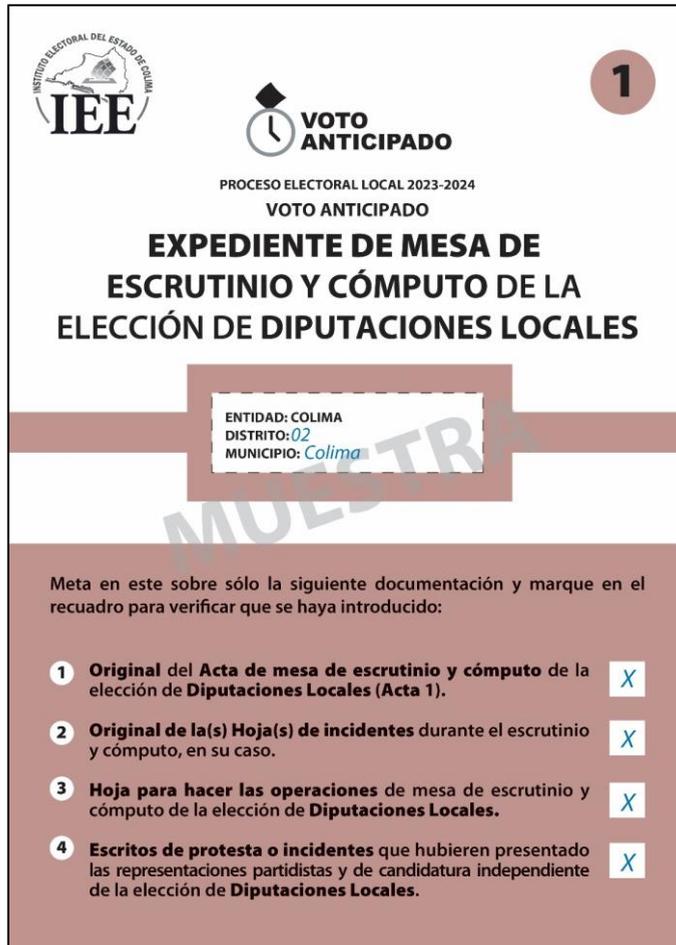
2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre: 12
(Con número)

- Sobre para guardar la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que tiene **las marcas "VOTÓ"**

Este procedimiento lo repetirás para la elección de Senadurías y Diputaciones Federales.

Elección de Diputaciones Locales

- Sobre para expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputaciones Locales



1

VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
 VOTO ANTICIPADO

**EXPEDIENTE DE MESA DE
 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA
 ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES**

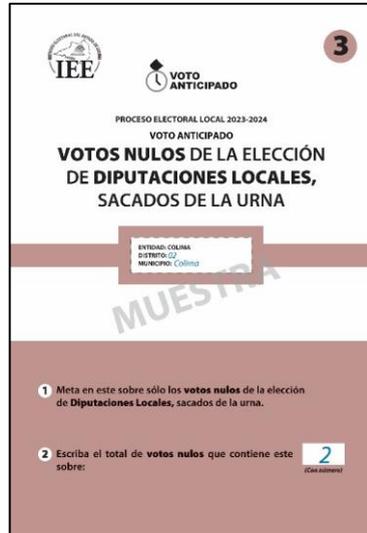
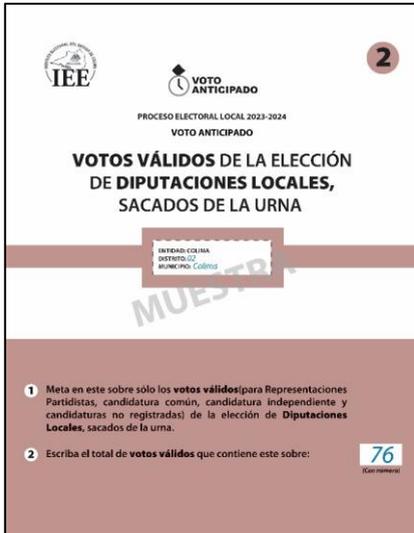
ENTIDAD: COLIMA
 DISTRITO: 02
 MUNICIPIO: Colima

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1	Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (Acta 1).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Original de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales.	<input checked="" type="checkbox"/>

- Sobres para votos válidos y nulos

Al exterior de cada sobre se anota con número la cantidad de votos guardados.



Este procedimiento lo repetirás para la elección de Ayuntamientos.

Integración de los paquetes electorales

Una vez que se cuente con los expedientes de la elección de Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones Federales, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, se integra el siguiente sobre por cada elección:

- Sobre para el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)

Enseguida, en el paquete electoral se guarda el expediente correspondiente a:

Expediente elecciones federales:	Expediente elecciones locales:
Presidencia	Diputaciones locales
Senadurías	Ayuntamientos
Diputaciones federales	

En la caja contenedora de sobres-voto, la o el Presidente deposita los sobres en los que se recibieron los votos y los entrega por separado para ser destruidos. La Guía de apoyo para la clasificación de votos, la papelería y los materiales que se utilizaron se dejan sobre la mesa.



Una vez integrados los paquetes, la o el 1er. Secretario llena la constancia de clausura de la MEC de las elecciones federales. Anota la hora de clausura y solicita a las y los funcionarios y representantes presentes que también firmen. El 2do. Secretario realiza la misma acción con la constancia de clausura de la MEC de las elecciones locales.

El Presidente/a entrega a las y los representantes copia de las constancias y conserva la primera copia de cada una.

7. Entrega de los paquetes electorales

La o el Presidente de la MEC del VA cerrará cada paquete electoral, lo sellará con cinta adhesiva y lo firmará por fuera junto con las y los demás funcionarios y representantes presentes.

7.1. ¿Quién entrega los paquetes electorales?

La o el Presidente entregará los paquetes electorales al personal del INE acreditado. Al hacerlo, la o el Presidente recibirá un comprobante que deberá revisar y conservar.

Tu CAE te indicará quién es la persona designada por el INE a la que entregarás los paquetes electorales.

Antes de retirarte debes verificar que el lugar en donde se instaló la MEC del VA quede en las mismas condiciones de limpieza en las que lo encontraste al inicio de la Jornada Electoral; además, deberás ayudar en la recolección de los materiales utilizados.

